



Departamento de
Recursos Humanos

26 SEP 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3123 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Memo SECPLA N° 906 del 05 de septiembre de 2023, enviado por el Director de SECPLA, solicitando al Administrador Municipal, autorizar el nombramiento a contrata de don Diego Zavalla Jara, asimilado al Grado 12° de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Septiembre de 2023.

2.- El Decreto ALC. N° 2964 del 11 de septiembre de 2023, que aprueba el nombramiento a Contrata de don Diego Jonathan Zavalla Jara, Administrador Público, asimilado al Grado 12° de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Septiembre de 2023.

3.- El error involuntario, al confeccionar el Decreto ALC. indicando que don Diego Zavalla Jara, cumple funciones en el Departamento de Presupuesto de la SECPLA.

DECRETO

Modifíquese el Decreto ALC. N° 2964 del 11 de septiembre de 2023, que Aprueba el nombramiento a contrata de don **Diego Jonathan Zavalla Jara**, Cédula de Identidad N° Administrador Público, en el sentido que:

DONDE DICE:

Para efectuar labores técnicas en el Área de Presupuesto, Subvenciones y Rendiciones, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación – SECPLA.

DEBE DECIR:

Para efectuar labores técnicas de Apoyo en el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación – SECPLA.

Los demás Puntos del Decreto ALC. citado, quedan sin alteración.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE